
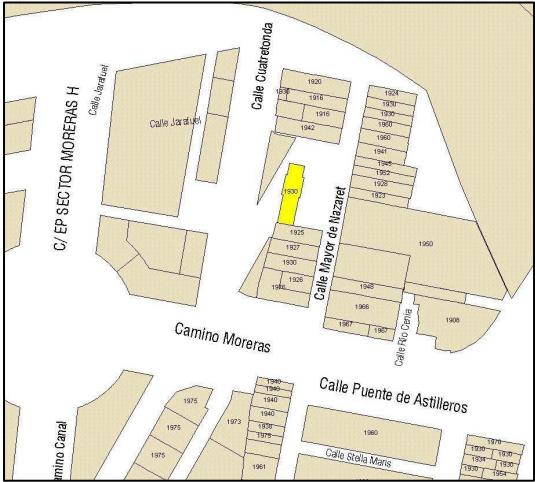



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

ANTIGUA ESTACIÓN DE FEVE

SITUACIÓN: Calle Mayor de Nazaret, 12 BARRIO: 5-NATZARET DISTRITO: 11-POBLATS MARITIMS CÓDIGO: BRL 11. 05. 07 CATEGORIA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
1. PARCELA: REF. CATASTRAL VIGENTE: Cartografía Catastral: YJ2790F Manzana: 94064 Parcela: 06 CART. CATASTRAL IMPLANTACION: MANZANA AISLADA FORMA: REGULAR SUPERFICIE: 277 m2	
2. EDIFICACIÓN: NUMERO DE EDIFICIOS: 1 NUMERO DE PLANTAS: 2 OCUPACION: TOTAL CONSERVACION: RECUPERABLE	
3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES: PLANEAMIENTO VIGENTE: Modif. P.G.O.U sector Grao-Cocoteros. Aprobación provisional 24-4-09. HOJA PLAN GENERAL: 49 CLASE DE SUELO: SU CALIFICACION: UFA-1 (Vivienda unifamiliar) USO: SP (Sistema Local Servicios Publicos) PROTECCION ANTERIOR: OTROS:	<p>Parcelario Municipal 2009 SIGESPA</p> 



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ANTIGUA ESTACIÓN DE FEVE

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1912

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Muros de carga de ladrillo. Cerramiento de ladrillo. Vigas de madera y revoltón de yeso. Organización interna: 3 crujías.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

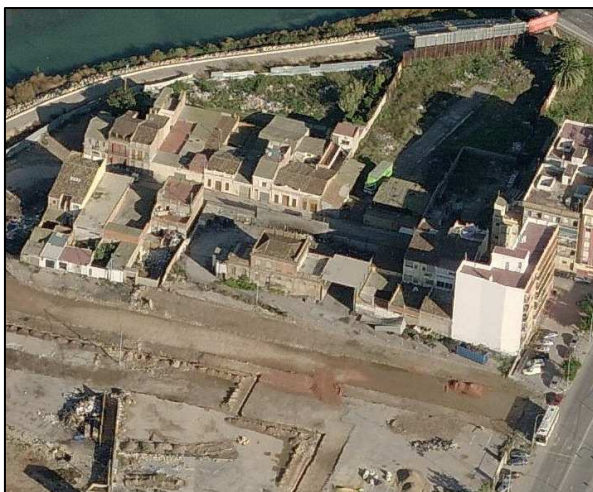
- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica. Local. Transporte ferroviario, estaciones trenet.

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

- Fachada Principal:**
Composición, materiales y ornamentación
- Fachada trasera o lateral:**
Tipológica
- Cubierta:**
Composición simétrica volúmenes.
- Estructura espacial interna:**
Tipológica.



ANTIGUA ESTACIÓN DE FEVE

7. ENTORNO DE PROTECCION:

Delimitación del espacio afectado:

Descripción de la línea delimitadora:



Ámbito B.R.L. propuesto sobre la ordenación propuesta

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

Elementos Impropios: Cables e instalaciones superpuestos. Carpinterías, alteración de huecos en fachadas, pérdida de remates y antepechos, hangar adosado.

Repristino/modificación según:

Reposición de carpinterías y restitución de huecos originales, remates y antepechos. Desmantelamiento del hangar y restitución de la antigua escalera de acceso

Sólo se admitirán obras de restauración y conservación que persigan el mantenimiento o refuerzo de los elementos estructurales así como la mejora del estado general o instalaciones del inmueble o elemento protegido.

No obstante, puede autorizarse:

La reposición o reconstrucción de aquellos cuerpos y huecos primitivos cuando redunden en beneficio del valor cultural del conjunto, utilizando siempre técnicas y soluciones constructivas propias de la época de su construcción y recuperando el diseño original, utilizando soluciones de acabados que permitan distinguir las partes reconstruidas de las originales.

Las obras excepcionales de redistribución del espacio interior sin alterar las características estructurales o exteriores del edificio, siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

<http://www.lasprovincias.es/valencia/20080910/valencia/estacion-nazaret-desaparece-20080910.html>

Ficha catálogo de la Modificación del P.G.O.U de Valencia., Ámbito Grao-Cocoteros : Estación del Grao, Pág.28

11. OBSERVACIONES:

